



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Diciembre de 2009

1133/09

Expte. N° 14.501/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Arq. Marta Estela Esperanza presenta la renuncia condicional a partir del 1° de marzo de 2010, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas de Representación de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional es debido a los trámites jubilatorios realizados ante la ANSeS, amparada en el Decreto N° 8820/62;

Que este tema es tratado por el Consejo Directivo constituido en Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2009)

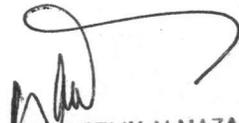
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional, presentada por la Arq. Marta Estela ESPERANZA, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Sistemas de Representación de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2010, en el marco del Decreto PEN N° 8820/62.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Arq. Marta Estela ESPERANZA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA